

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.456

Sábado 23 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2814124

#### EXTRACTO

Alvaro González Salinas, chileno, abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3001, Piso 2, Las Condes, certifica: Por escritura pública de fecha 19 de Mayo de 2026, otorgada ante mí: La sociedad SOLMAR SpA., persona jurídica del giro comercial, R.U.T.N° 78.287.197-1, Avenida Príncipe de Gales N° 7980, casa G, La Reina; Don CLAUDIO ANDRES CANDIA OGAZ, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula N° 13.964.304-6, Avenida Francisco Bilbao N° 5.550, departamento 54, Las Condes; don RODRIGO ANTONIO SAEZ SOFFIA, chileno, casado, publicista, cédula N° 12.722.719-5, Avenida Simón Bolívar N° 7901, casa C, La Reina y don ANDRES IGNACIO GONZALEZ CERRUTTI, chileno, soltero, factor de comercio, cédula N° 9.906.072-7, calle Ascencio de Zavala N° 2600, departamento 603, Vitacura, constituyen sociedad por acciones con los siguientes estatutos: NOMBRE: "DULCENERGIA SpA" nombre fantasía DULCENERGIA SpA, en adelante la sociedad. Duración: Indefinida. OBJETO. a) La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; b) La elaboración, producción, transformación y comercialización, al por mayor y por menor, de productos de pastelería, repostería, panadería, confitería, y de alimentos y bebidas en general, ya sea de fabricación propia o de terceros; c) La explotación de servicios de cafetería, restaurante, fuente de soda, banquetería y catering, incluyendo la venta para consumo en el lugar, para llevar o mediante servicios de despacho; d) La importación, exportación, distribución y comercialización de insumos, materias primas, maquinarias, envases, utensilios y productos alimenticios terminados, así como la venta de abarrotos y productos complementarios relacionados con el giro; e) La explotación de modelos de negocio presenciales y no presenciales, incluyendo dark kitchen o cocinas ocultas, comercio electrónico (e commerce) a través de plataformas propias o de terceros, aplicaciones digitales y marketplaces; el desarrollo, licenciamiento, operación y comercialización de franquicias, marcas, formatos comerciales y know how; la venta online, despacho a domicilio y take away de productos y servicios; la organización y producción de eventos gastronómicos; y, en general, la realización de toda actividad conexas, complementaria o relacionada, directa o indirectamente, con los giros señalados, pudiendo ejecutar cualquier acto o negocio lícito que acuerden los socios; y, f) La representación de empresas nacionales y extranjeras. Capital: \$2.800.000, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado, de manera indicada en escritura extractada. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 19 de Mayo de 2026.

CVE 2814124

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl